

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2017, LEY Nº 20.981
PARTIDA 20, MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
(Informe a octubre de 2017)

Este informe contiene un registro de la documentación recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitadas en las glosas contenidas en la Ley de Presupuestos para el año 2017.

Resumen de Informes Comprometidos en Glosas 2017 de la Partida

N° de Glosas de Información	Total Informes comprometidos Ley Ppto.	N° Informes Plazo Vigente	Informes Recibidos			Informes No Recibidos Plazo Vencido
			Recibidos sin Observaciones	Recibidos con Observaciones ^(*)	Total Recibidos	
8	27	8	9	4	13	6

(*) **Informes recibidos “Con Observaciones”:** son aquellos informes recibidos que, de acuerdo a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no informa de todo lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva, y que se refleja en la columna de Observaciones.

NOTA: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4083 - 4084 - 4149.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en la página del Senado, banner “Ley de Presupuestos 2017”, en el link http://www.senado.cl/presupuestos-ano-2017/prontus_senado/2016-10-04/174600.html.

El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

- 1) **PARTIDA:** Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.
- 2) **NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA:** Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.
- 3) **PLAZO:** Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.
- 4) **MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO:** Incluye el Número del documento a través del cual se recepciona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria.
- 5) **OBSERVACIONES:** Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento recepcionado e identifica aquellos aspectos que, debiendo ser informados según lo establecido en la glosa presupuestaria, no fueron informados.



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2017, LEY N° 20.981
PARTIDA 20, MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
(Informe a octubre de 2017)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Asociada a la Partida	01 Asociada al subtítulo 22; Bienes y Servicios de Consumo. Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575”, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.	30.04.17	ORD. N° 0372/1 Recibido el 12/05/2017 (bajar archivo)	Informa: gastos imputados a “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575”, ejecutados al primer trimestre de 2017, incluye: nombre y rut proveedor; descripción del gasto; mecanismo de contratación; y, monto devengado. Se adjunta certificado de participación de los funcionarios asistentes.
		30.07.17	ORD. N° 1702/40 Recibido el 31/07/2017 (bajar archivo)	Informa: gastos imputados a “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575”, ejecutados al segundo trimestre de 2017, incluye: nombre y rut proveedor; descripción del gasto; mecanismo de contratación; y, monto devengado. Se adjunta certificado de participación de los funcionarios asistentes.
		30.10.17	No Recibido a la Fecha	
		30.01.18		
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE	02 Asociada al subtítulo 22; Bienes y Servicios de Consumo. Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo	30.04.17	ORD. N° 0372/1 Recibido el 12/05/2017	Informa: gastos de “publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07”, ejecutados al primer trimestre de 2017, incluye: nombre y rut proveedor; descripción



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
GOBIERNO Asociada a la Partida	22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de éstas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.		(bajar archivo)	del gasto; mecanismo de contratación; fecha y monto del devengo.
		30.07.17	ORD. N° 1702/40 Recibido el 31/07/2017 (bajar archivo)	Informa: gastos de “publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07”, ejecutados al segundo trimestre de 2017, incluye: nombre y rut proveedor; descripción del gasto; mecanismo de contratación; fecha y monto del devengo.
		30.10.17	No Recibido a la Fecha	
		30.01.18		
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 20.01.01 Subt. 22	03 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; Bienes y Servicios de Consumo: Letra b) Los resultados de estudios, encuestas y sondeos de opinión pública que se financien con estos recursos, de ser solicitados, deberán ser proporcionados a los medios de difusión y a quien lo solicite en un plazo no superior a los veinte días hábiles, salvo que la autoridad ministerial los defina como parte de su análisis político estratégico. Asimismo, trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo período, la Secretaría General de Gobierno, informará de los estudios, encuestas y sondeos de opinión pública que efectúe con cargo a este subtítulo, precisando el área en que se desarrollaron las precitadas actividades, sus características técnicas, la entidad que se adjudicó su realización y el costo asociado a las mismas.	30.04.17	ORD. N° 1702/18 Recibido el 28/04/2017 (bajar archivo)	Informa: listado de estudios, encuestas y sondeos de opinión pública contratados al primer trimestre de 2017, incluye: rut y nombre del proveedor, recursos devengado al trimestre, y detalle con de las actividades y servicios contratados. No informa: las características técnicas de los estudios, encuestas y sondeos de opinión pública contratados.
		30.07.17	ORD. N° 1702/42 Recibido el 31/07/2017 (bajar archivo)	Informa: listado de estudios, encuestas y sondeos de opinión pública contratados al primer trimestre de 2017, incluye: rut y nombre del proveedor, recursos devengado al trimestre, y detalle con de las actividades y servicios contratados. No informa: las características técnicas de



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				los estudios, encuestas y sondeos de opinión pública contratados.
		30.10.17	No Recibido a la Fecha	
		30.01.18		
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 20.01.01 Subt. 22	03 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; Bienes y Servicios de Consumo: Letra c) Semestralmente se informará a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados acerca del gasto del Estado en avisaje y difusión, con indicación de los montos y los medios de comunicación contratados. Dicho informe será publicado, además, en la página web del Ministerio Secretaría General de Gobierno.	30.07.17	ORD. N° 1702/41 Recibido el 31/07/2017 (bajar archivo)	Informa: listado de avisaje, difusión y publicidad contratados al primer semestre de 2017, incluye: región, nombre y rut proveedor, monto devengado, fecha del gasto, descripción del gasto, número de orden de compra, mecanismo de adquisición e identificación relativa a la aplicación del artículo 20 de la Ley 20.981.
		30.01.18		
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 20.01.01 Subt. 24.03	04 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas: Trimestralmente se informará detalladamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del gasto en personal incurrido con cargo a estas transferencias, debiéndose igualmente publicar dichas contrataciones en el banner de Gobierno Transparente del Ministerio Secretaría General de Gobierno, especificando en cada caso la entidad ejecutora del programa por medio de la cual se materializó la contratación.	30.04.17	ORD. N° 1702/18 Recibido el 28/04/2017 (bajar archivo)	Informa: gasto devengado al primer trimestre de 2017, en personal contratado a través de las asignaciones y sub-asignaciones contenidas en el subtítulo 24.03, incluye: rut y nombre del personal contratado, asignación presupuestaria y sub-asignación (programa), plazo del contrato (fecha de inicio y término) y descripción de la función. El costo individual de las contrataciones, se encuentra disponible en link: http://transparencia.msgg.gob.cl/2017/3/per_honorarios.html



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30.07.17	ORD. N° 1702/42 Recibido el 31/07/2017 (bajar archivo)	Informa: gasto devengado al segundo trimestre de 2017, en personal contratado a través de las asignaciones y sub-asignaciones contenidas en el subtítulo 24.03, incluye: rut y nombre del personal contratado, asignación presupuestaria y sub-asignación (programa), plazo del contrato (fecha de inicio y término) y descripción de la función. El costo individual de las contrataciones, se encuentra disponible en link: http://transparencia.msgg.gob.cl/2017/3/per_honorarios.html
		30.10.17	No Recibido a la Fecha	
		30.01.18		
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 20.01.01 Subt. 24.03.313	05 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; División de Organizaciones Sociales: Trimestralmente , dentro de los 30 días siguientes al término del trimestre respectivo, el Ministerio Secretaría General de Gobierno deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las actividades desarrolladas con cargo a esta transferencia, indicando la organización social beneficiaria, la actividad financiada y el monto asignado en cada caso. Asimismo, la Secretaría General de Gobierno informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los recursos utilizados en la contratación de personal, especificando el nombre de los sujetos contratados, sus labores, y el domicilio o lugar donde estos servicios se desempeñarán.	30.04.17	ORD. N° 1702/18 Recibido el 28/04/2017 (bajar archivo)	Informa: detalle de las actividades desarrolladas en el primer trimestre de 2017, incluye: identificación y características del Programa, ejecutor, presupuesto vigente, organización beneficiada, región y comuna de aplicación, participantes registrados y fecha de realización de la actividad. Respecto al personal contratado, se informa a partir de lo requerido en la glosa 03 b). No informa: el domicilio o lugar donde se desempeñará el personal contratado, sin embargo, dicha información a nivel regional



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				se encuentra disponible en link: http://transparencia.msgg.gob.cl/2017/3/per_honorarios.html
		30.07.17	ORD. N° 1702/42 Recibido el 31/07/2017 (bajar archivo)	Informa: detalle de las actividades desarrolladas en el segundo trimestre de 2017, incluye: identificación y características del Programa, ejecutor, presupuesto vigente, organización beneficiada, región y comuna de aplicación, participantes registrados y fecha de realización de la actividad. Respecto al personal contratado, se informa a partir de lo requerido en la glosa 04. No informa: el domicilio o lugar donde se desempeñará el personal contratado, sin embargo, dicha información a nivel regional se encuentra disponible en link: http://transparencia.msgg.gob.cl/2017/3/per_honorarios.html
		30.10.17	No Recibido a la Fecha	
		30.01.18		
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 20.01.01	06 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; División de Organizaciones Sociales; Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional; Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales; y, Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500): La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a través de su <u>página</u>	30.04.17	ORD. N° 1702/18 Recibido el 28/04/2017 (bajar archivo)	Informa: gasto acumulado al primer trimestre de 2017, agrupado por objeto o naturaleza del mismo, incluye: presupuesto inicial, recursos devengados, saldo y % de ejecución. Asimismo, informa que, al primer trimestre



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Subt. 24.03.313, 24.03.315, 24.03.316 y 24.03.318	web, de la aplicación de los recursos de esta asignación, especificando las características de los programas realizados, el monto utilizado y su ejecutor. Además, dicha información deberá remitirse electrónicamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en igual periodicidad. El Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales destinará a lo menos el 75% de los recursos autorizados para el año 2017 a programas regionales.			de 2017 se han cumplido las etapas asociadas a: conformación de la Comisión Regional; aprobación de las bases técnicas y administrativas; y, difusión y postulación al fondo, quedando pendiente las etapas relativas a: admisibilidad y reconsideración; evaluación, selección y adjudicación; firma de convenio y resolución de aprobación; transferencias a terceros; y ejecución y acompañamiento, las que serán informadas una vez iniciadas.
		30.07.17	ORD. N° 1702/42 Recibido el 31/07/2017 (bajar archivo)	Informa: gasto acumulado al segundo trimestre de 2017, agrupado por asignación y objeto o naturaleza del mismo, incluye: presupuesto inicial, recursos devengados, saldo y % de ejecución. Asimismo, informa que, al segundo trimestre de 2017 se han cumplido las etapas asociadas a: conformación de la Comisión Regional; aprobación de las bases técnicas y administrativas; y, difusión y postulación al fondo, quedando pendiente las etapas relativas a: admisibilidad y reconsideración; evaluación, selección y adjudicación; firma de convenio y resolución de aprobación; transferencias a terceros; y ejecución y acompañamiento, las que serán informadas una vez iniciadas.
		30.10.17	No Recibido a la Fecha	



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30.01.18		
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 30.02.01 Subt. 24.03.560	05 CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN; Fondo de Apoyo a Programas Culturales: Una vez resuelto el concurso de este Fondo, el Consejo Nacional de Televisión enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y publicará en su página web información detallada de la aplicación de estos recursos, especialmente las características de los programas, el monto asignado y la ejecución del mismo.	Sin Fecha		